

ción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Carretera de Santa Cruz de la Palma á Candelaria, trozo 4.º.—Presupuesto, 220.126,76 pesetas.—Longitud, 7.003,11 metros.—Plazo de ejecución, tres años.—Depósito provisional, 11.100 pesetas.

La subasta de esta obra quedó desierta en 8 de Agosto y 14 de Octubre últimos. El presupuesto que para la misma se publicó en nuestro número 1.º, tomo II, correspondiente al día 2 de Julio, ha sido modificado en la siguiente forma:

Cuadro de precios.—M.º de desmonte, 1,20 pesetas.—Idem de terraplén, 0,48.—Ml. de apertura de caja para el firme, 0,43.—Idem de cunetas, 0,25.—M.º de mampostería en seco sin enlucir, 4,46.—Idem con mortero ordinario para cimientos y rellenos, 9,50.—Idem id. de un paramento sin enlucir, 10,70.—Idem id. de un paramento enlucido, 11,37.—Idem id. de dos paramentos sin enlucir, 12,55.—Idem id. enlucidos, 13,86.—Mampostería de rajuela en bóvedas, 24,10.—Concertada en muros rectos, 20,70.—Losas de tapa, 28,92.—Hormigón ordinario, 15,53.—Sillería recta, 76,61.—Aplañada, 103,08.—Ml. de firme completamente terminado, 4,90.—M.º de piedra machacada para acopios de conservación, 3,85.—Kilómetro de carretera conservada y reparada en el plazo de garantía, 430.—Idem por año en los cuatro siguientes á la recepción definitiva de las obras, 380 pesetas.

Presupuesto.—*Explanación.*—34.315 m.º de desmonte, á 1,20 pesetas, 41.178,00.—31.244 de terraplén ó pedraplén, á 0,48 id., 14.997,12.—7.003,11 ml. de apertura de caja, á 0,43 id., 3.011,34.—6.068 id. de cunetas, á 0,25 idem, 1.517 pesetas.

Obras de fábrica.—Muros de sostenimiento, 25.797,56 pesetas.—Pretilos, 2.315,59.—*Tageas.*—Una del modelo número 8 en 467,68.—Una del núm. 9 en 235,46.—Tres del número 10, á 232,58, 518,14 y 233,70.—Dos del núm. 11, á 447,62 y 230,20.—Dos del núm. 12, á 482,59 y 308,20.—Una del núm. 14 en 315,37.—Una del 16 en 328,86.—Una 17 en 375,75.—Una del 18 en 297,80.—Dos del 21, á 560,74 y 584,19.—Dos del 22, á 712,76 y 718,85.—Una del 23 en 662,99 pesetas.—*Alcantarillas.*—Una del núm 27 en 581,22.—Una del 29 en 2.288,05.—Una del 30 en 1.411,08.—Una del 33 en 1.391,39.—Una del 37 en 1.493,25.—Una del 52 en 2.392,89.—Una del 56 en 2.209,99.—Una del 57 en 2.676,31.—Cinco pontones modelos números 2, 20, 22, 41 y 43, á 2.157,94, 3.476,37, 3.646,85, 4.674,16 y 5.183,88 pesetas.

Afirmado.—7.003,11 ml. de firme, á 4,90 pesetas, 34.315,24.

Obras accesorias.—Una casilla de peones camineros, 7.610,79 pesetas.—52 guardarruedas, 312,00.—Seis postes kilométricos, 66.—Uno id. miramétrico, 25.—Empedrados, rastrillos y muretes de las cunetas, 600.—Cunetas y zanjas de coronación y desagüe, 300.—Rectificación y desvío de cauces, 500.—Rampas de servidumbre, 2.000.—Malecones, 1.300.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 200 pesetas.

Conservación y acopios.—Del plazo de garantía, 3.011,34 pesetas.—De los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, 10.644,73.—100 m.º de piedra machacada según condiciones, que deberá hallarse acopiada sobre la carretera al expirar el plazo total de conservación, 385,00 pesetas.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	60.703,46
Obras de fábrica.....	69.411,01
Afirmado.....	34.315,24
Obras accesorias.....	12.943,79
Conservación y acopios.....	14.041,07

Total de ejecución material...... 191.414,57

Imprevisto, dirección, etc., 15 por 100..... 28.712,19

PRESUPUESTO DE CONTRATA.... 220.126,76

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Diciembre último y de las condicio-

nes y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo 4.º de la carretera de Santa Cruz de la Palma á Candelaria, en las islas Canarias, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra),

(Fecha y firma del proponente.)

Carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista á Arafo.—Presupuesto, 45.196,05 pesetas.—Longitud, metros, 3.144,35.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 2.300 pesetas.

Esta subasta quedó desierta en 14 de Octubre último. El presupuesto fué publicado en nuestro núm. 11, tomo II, correspondiente al día 10 de Septiembre, el cual no ha sufrido alteración alguna.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista á Arafo, en las islas Canarias, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

OBRAS ECLESIASTICAS

Murcia.—Construcción de un templo parroquial en la ciudad de la Unión.—Presupuesto, 57.142,86 pesetas.—Depósito provisional, 2.857,14 pesetas.

La subasta se celebrará el día 13 de Enero á las once de la mañana ante la Junta diocesana, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto los planos, presupuestos y condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Diciembre de 1896 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un templo parroquial en la ciudad de la Unión, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS

DÍA 26 DE DICIEMBRE

Zaragoza.—Puenle metálico sobre el Ebro en Gallur.—Presupuesto, 585.691,61 pesetas.—*Postores:* D. Salvador Serra, 553.900 pesetas.—La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, 462.690.—D. Narciso Trias Pons, 491.980,95.—D. José María Alvarez Pedrosa, 525.000.—D. Guillermo de I. Piña, 510.770,81.—D. Juan Bardón y Vicente, 438.450,50 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Pliego de condiciones para la construcción y establecimiento de un dique flotante en el puerto de la Habana, á que se refiere el Real decreto de esta fecha (1).

(Conclusión)

Art. 14. Las indicadas pruebas, según dispuso la base 7.ª de las aprobadas para el concurso de esta obra, deben sujetarse á un programa redactado por el Director facultativo de las obras del puerto de la Habana, estableciéndose en el mismo los reconocimientos que deberán hacerse de todos los elementos, enlaces y mecanismos, la emersión y la inmersión del dique, descargado y con carga, consignándose los resultados en un acta.

(1) Véase el número 25.

Art. 15. Realizadas las pruebas oficiales á que se refiere el artículo anterior, y habiéndose comprobado por todos los asistentes al acto el buen resultado de las mismas, se redactará y firmará el acta de recepción provisional del dique, la que después se someterá á la aprobación del Gobierno general de la isla, y se dará cuenta de ello por telégrafo al Ministerio de Ultramar.

Art. 16. Aprobada el acta de recepción provisional del dique, podrá autorizarse su uso y comenzará el plazo de un año de garantía á que se refiere la citada base 7.^a de las aprobadas para este caso.

Durante dicho plazo de garantía, podrá ser inspeccionada la explotación del dique por un representante de los concesionarios.

Se entiende que en dicho plazo de garantía de la obra, los concesionarios estarán obligados á reponer y hacer desaparecer todas las imperfecciones ó defectos que se diesen á conocer en la misma, y pudieran imputarse á su construcción ó á hechos anteriores á la entrega del dique en la Habana.

Art. 17. Transcurrido el plazo de garantía antedicho, se procederá á la recepción definitiva de la obra con asistencia del Inspector general de Obras públicas ó del Ingeniero Jefe de la región accidental de la isla, del Ingeniero Director de las obras del puerto de la Habana y del representante de los concesionarios. Acordada dicha recepción, se firmará el acta por los expresados funcionarios y representante, y después de aprobada por el Gobernador general de la isla, se remitirá un ejemplar de ella al Ministerio de Ultramar.

Art. 18. Aprobada el acta de recepción definitiva del dique, se acordará por el Ministerio de Ultramar la devolución á los concesionarios de la fianza definitiva prestada por los mismos para responder del cumplimiento de sus compromisos.

Art. 19. Interin dure la construcción del dique, y mientras transcurra el plazo de garantía de su uso, los concesionarios tendrán un representante autorizado en Madrid, con el cual pueda entenderse el Gobierno acerca de los incidentes que pudieran surgir relacionados con la obra.

Art. 20. Según lo prescrito en la base 12 de las aprobadas, serán de cuenta de los concesionarios los gastos de otorgamiento de la escritura del contrato y concesión

del dique, así como los de una primera copia, que habrá de entregarse en el Ministerio de Ultramar.

En la última semana no ha publicado la *Gaceta* ninguna disposición referente á Obras públicas, más que los ascensos de personal de Ingenieros que dimos ya en la Sección correspondiente del número anterior.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DESDE EL DIA 24 AL 30 DE DICIEMBRE

INGENIEROS

D. Manuel de Aramburu ha tomado posesión de su nuevo cargo de Inspector general de segunda clase, quedando afecto á la Sección segunda, subdivisión Sur, de la Junta Consultiva.

D. Rafael Martín y Arrue ha sido destinado á Palencia.

D. Manuel Gomendio ha sido destinado á Coruña.

D. Angel Ochotorena ha solicitado la vuelta al servicio del Estado.

AYUDANTES

D. Luis María Cejudo ha sido trasladado de Lugo á Ciudad Real.

D. José R. Cereceda ha solicitado la vuelta al servicio del Estado.

D. Mariano Díaz ha tomado posesión en Ciudad Real.

D. Manuel Sevilla ha sido trasladado de la División hidrológica del Guadalquivir á Granada.

SOBRESTANTES

D. Rafael Barceló ha tomado posesión en Alicante.

D. Faustino Ovelar ha sido trasladado de Tarragona á Toledo.

D. Ildefonso Fuerte Moreno, D. Nicolás González López, D. Eulogio García Moral, D. Miguel R. Grafulla, D. Roque Cerejón, D. Juan Antonio Sancha, D. Lutgardo Serrano, don Gregorio Otero, D. Tomás Bezares, D. Enrique Prior y D. José Pérez del Postigo, han sido nombrados Celadores de vía.

Madrid.—Imp. de G. Juste, Pizarro, 15.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Hemos terminado el tomo II de la 6.^a serie de esta REVISTA, tomo que corresponde al segundo semestre del año que finó de 1896.

Decíamos en el prospecto que repartimos á primeros de Enero, que el BOLETIN constaría de 8 páginas.

En el primer semestre publicamos ya 358 en lugar de 200; desde 1.^o de Julio hemos seguido aumentando el texto sin reparar en sacrificios: 552 páginas en vez de 216; en todo el año, 910, siendo el compromiso de 416, lo cual equivale á haber regalado 61 números del BOLETIN sobre los 52 prometidos.

De la variedad y excelencia del texto dan idea los índices de ambos tomos.

Las láminas sueltas y grabados intercalados representan un esfuerzo hecho por nuestra parte para corresponder al favor, cada día mayor, que nos otorga el público.

Pequeños detalles que hemos ido añadiendo, como la publicación mensual de escalafones, de la relación de libramientos expedidos por las obras por contrata, etc., demuestran nuestro constante interés en complacer á nuestros suscriptores.

Del esmero en la tirada de Anales se convencerán nuestros lectores al recibir los tomos que faltan.

El II y III tomo se repartirá dentro de breves días; la ejecución de sus láminas y corrección detenida de su texto ha retrasado, contra nuestra voluntad, su salida á luz.

El IV tomo está en prensa, y se remitirá antes de terminar el próximo mes de Enero.

Hemos cumplido con creces nuestros compromisos, y la labor periodística sostenida este año es una garantía para el próximo de 1897.

Las noticias detalladas de subastas y concursos y del estado de las obras en todas las provincias, unido á las demás secciones de la REVISTA, ha complacido á contratistas y constructores de obras, y en atención al gran aumento de suscriptores de esta clase que hemos tenido, no hemos vacilado en prometer para el año próximo la publicación de una Edición especial de subastas y concursos al precio de 10 pesetas al año, cuyo número de propaganda hemos repartido; es la Revista más económica y completa de esta índole.

Lo económico del precio de suscripción á la edición completa, 16 pesetas al año, no es obstáculo para que podamos introducir grandes mejoras.

No hemos de detenernos en el camino de las reformas; constantemente éstas se han de suceder y alguna prometemos ya para el próximo año, que podrán apreciar nuestros lectores en el número siguiente, el del jueves 7 de Enero.